

BENEFICIO SERVICIOS KINÉSICOS

EDES - LARE

1. Resumen Ejecutivo

La presente propuesta formaliza el interés de Centro Kinésico EDES en consolidar una alianza estratégica y colaborativa con el Liceo Agustín Ross Edwards. El propósito fundamental es promover la salud integral de la comunidad educativa, abarcando a estudiantes, personal docente, administrativo y de servicios generales. A través de un enfoque de tratamientos basados en la evidencia científica, a demás de la educación y prevención de lesiones musculoesqueléticas, esta cooperación busca optimizar el bienestar psicofísico de los beneficiarios, impactando de manera positiva en el rendimiento académico de los alumnos y en la salud laboral de los funcionarios del establecimiento.

2. Objetivos de la Alianza

- **Garantizar accesibilidad:** Brindar atención kinésica musculoesquelética preferencial, oportuna y de alta calidad a estudiantes, funcionarios administrativos, docentes y servicios generales de la comunidad educativa
- **Abordaje integral:** Tratar patologías de carácter agudo y crónico, implementando a su vez protocolos preventivos para evitar lesiones recurrentes.
- **Vinculación con el medio:** Desarrollar redes de cooperación mutua que fortalezcan la responsabilidad social de ambas entidades y potencien el posicionamiento institucional.

3. Propuesta Económica y Beneficios del Convenio

El Centro Kinésico EDES otorgará condiciones arancelarias preferenciales y exclusivas para los miembros del Liceo Agustín Ross Edwards, bajo el siguiente esquema financiero:

- **Bonificación Exclusiva:** Aplicación de un 20% de descuento sobre el valor arancelario regular del plan de rehabilitación musculoesquelética (formato de 12 sesiones).
- **Evaluación Inicial Costo Cero:** Se incluye de forma complementaria y exclusiva la evaluación kinésica de ingreso sin costo para el paciente.

Prestación Kinésica	Valor Arancel Particular	Valor Preferencial Alianza (Copago)
Plan de Rehabilitación Integral (12 Sesiones)	\$190.000	\$152.000
Evaluación Kinésica de Ingreso	Valor Mercado	COSTO \$0 (Liberado)

4. Condiciones Operativas y de Ejecución

- **Acreditación:** El beneficio será aplicable a todo alumno o funcionario que certifique su vínculo vigente con el liceo mediante documento institucional (credencial, certificado de alumno regular o liquidación de sueldo).
- **Requisitos Clínicos:** El ingreso al plan requerirá idealmente de una orden médica tratante o, en su defecto, quedará sujeto a la evaluación clínica inicial efectuada en el centro.
- **Lugar de Atención:** Las prestaciones se ejecutarán exclusivamente en las dependencias del Centro Kinésico EDES.
- **Menores de Edad:** En cumplimiento de la normativa legal vigente, la atención de estudiantes menores de edad quedará condicionada a la firma previa del consentimiento informado por parte de su padre, madre o tutor legal.

5. Vigencia e Implementación

Inicio de Actividades: El presente convenio entrará vigente a partir del mes de octubre de 2026 y se mantendrá de manera indefinida, salvo manifestación en contrario de las partes.

Equipo clínico asignado: La continuidad de los tratamientos y la cobertura horaria estarán respaldadas por el staff profesional del centro, liderado por los Kinesiólogos Jaime Otárola Bravo, Cristhian Paredes Barrera y la Klg. Daniela Flores sujeto a la agenda técnica disponible.

6. Contacto y coordinación

Katya Farías Quiroz

Klga. Centro Kinésico EDES

Contacto: +56 9 4036 8429

Correo electrónico: kfquiroz@gmail.com